

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2019-00647-00

Vistos los documentos aportados por el abogado FRANKY JOVANER HERNÁNDEZ ROJAS apoderado de la parte demandante, con el fin de acreditar el trámite de citación al demandado JORGE ENRIQUE MACHADO JIMÉNEZ para notificación personal y el envío del aviso previsto en el artículo 292 del Código General del Proceso, el Despacho

RESUELVE:

TENER por notificado al demandado JORGE ENRIQUE MACHADO JIMÉNEZ el veintinueve (29) de febrero de 2020 por aviso recibido el 28 del mismo mes y año del mandamiento de pago librado en su contra, quien dentro del término legal para oponerse guardó silencio.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(3)

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 71 hoy **27 de noviembre de 2020** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO